



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

INFORME N°105-2018-PERÚ COMPRAS/SG-OTI



PARA : María del Rosario Francisca Carranza Ugarte
Jefa de la Oficina de Administración
DE : Jesús De Souza Castro
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
ASUNTO : Informe Técnico de Estandarización del software Microsoft.
FECHA : San Isidro, 17 de julio de 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a su vez remitirle el informe Técnico de Estandarización del software Microsoft:

I. ANTECEDENTES

El objetivo del presente informe es elaborar el sustento técnico que demuestre la necesidad de estandarizar el uso del software Microsoft de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS.

La base legal en la que se sustenta es la que a continuación se detalla:

- a) Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 30225.
- b) Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 3050-2015-EF.
- c) Directiva N°004-2016-OSCE/CD, Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. ANÁLISIS

1. Descripción de la Infraestructura Tecnológica Preexistente

Actualmente la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS cuenta con las siguientes licencias y suscripciones:

N°	Producto/Descripción	Cantidad
1	Microsoft Office Profesional Plus	122
2	Plataforma Office 365 para Servidor de Correo	172
3	Motor de Base de Datos Microsoft SQL Server	5

a) Microsoft Office

La central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS realizó un proceso de adquisición del equipamiento informático de la Institución en el marco del Proyecto de Inversión Pública denominado: “Mejoramiento de la gestión de contrataciones especiales a realizarse a través de la Central de Compras Públicas (código del

Directiva N°004-2016-OSCE/CD, Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

Informe Técnico de Estandarización 002-2018/OTI





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

proyecto N°2275434), motivo por el cual a la fecha la institución cuenta con el software Microsoft Office para cada equipo de cómputo, que permite el trabajo diario con herramientas ofimáticas. El software fue adquirido por Adjudicación Simplificada N° 0005-2017-PERU, con Orden de Compra N° 0057-2017.

b) Correo electrónico Office 365

En el proceso de implementación de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, en el año 2016 se adjudicó el servicio de correo electrónico a Microsoft a través de la plataforma Office 365, la cual viene siendo utilizada por la institución, siendo ésta una herramienta de trabajo colaborativo eficiente y que cuenta con toda la información generada por los trabajadores de la institución durante el periodo de vigencia del servicio. El software fue adquirido por Adjudicación Simplificada 004-2017, con Orden de Compra N° 0095-2017.

c) Motor de base de datos en Microsoft SQL Server

El software de base de datos es utilizado actualmente como componente de base de datos en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA. De igual forma, este motor de base de datos es el componente de gestión de datos de la plataforma de Acuerdos Marco de Perú Compras. El software fue adquirido por Orden de Compras N° 0047-2017.

2. Descripción de los Bienes o Servicios Requeridos

Los bienes o servicios requeridos están asociados a la plataforma preexistente que se encuentran desplegados dentro de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS (Microsoft Office, correo electrónico Office 365 y motor de base de datos Microsoft SQL server), los cuales serán requeridos solo ante la necesidad de contratar bienes: adquisición y/o renovación de bienes y licencias, y/o servicios: contratación y/o renovación, mantenimiento y/o garantía y/o soporte de equipamiento y servicios que forman parte de este informe. El software a considerar son los siguientes:

a) Microsoft Office Professional Plus:

- Access 2016
- Word 2016
- Excel 2016
- Power Point 2016
- OneDrive 2016
- One Note 2016
- Outlook 2016
- Publisher 2016
- Project 2016
- Visio 2016



Directiva N°004-2016-OSCE/CD, Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.	Página 2 de 7
Informe Técnico de Estandarización 002-2018/OTI	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Actualmente, tanto el sistema SIGA, como el servicio de hosting sobre el que opera la plataforma de Acuerdos Marco implementada por PERÚ COMPRAS, cuenta con el motor de base de datos Microsoft SQL Server.

4. Justificación de la Estandarización

La Central de Compras – PERÚ COMPRAS en cumplimiento de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, “Lineamiento para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular” se realizó el siguiente análisis del uso para la estandarización del software, ha evaluado las razones técnicas para el uso de los software detallados en el numeral 1. Descripción de la infraestructura tecnológica preexistente, para los cuales se adjunta los anexos de evaluación de cada software, y en consecuencia se detallan las conclusiones de las mismas:

- Microsoft Office Professional Plus 2016
- Plataforma Office 365 para servidor de correo
- Motor de base de datos en Microsoft SQL server

Asimismo, cabe resaltar que:

- a) El software ofimático instalado para los colaboradores de la entidad es de uso común para la institución, Estos requieren que los archivos a almacenar y/o descargar sea únicamente de Microsoft Office puesto que el uso de dicho software es masivo a nivel general. El personal que labora en la institución cuenta con los conocimientos del uso de dicho software para la realización de sus labores diarias, lo cual genera un ahorro puesto que no es necesario capacitar al personal en su manejo.
- b) El software de correo de marca Microsoft Office 365 y sus herramientas ayudarán en la comunicación electrónica mediante el envío y recepción de correo entre los colaboradores de la institución y la comunicación con los usuarios externos. El software en mención ayuda a los colaboradores con el almacenamiento de información en la nube y el respaldo de ellos.
- c) El software motor de base de datos SQL Server en el cual se ejecuta el software SIGA, así como el desarrollo realizado para la plataforma de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco tienen como repositorio de datos el gestor de base de datos Microsoft SQL Server, siendo necesaria la estandarización de este licenciamiento en virtud a que los programas, procedimientos, software de base, conexiones y la meta de información contenida en este repositorio es particular este motor de base de datos específico.

4.1. Aspectos técnicos

La “Solución de software Microsoft” ayuda a tener continuidad en la operatividad tanto con el soporte de los sistemas, elaboración de herramientas ofimáticas, y asegurar los servicios de correo electrónico del personal de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS.



Directiva N°004-2016-OSCE/CD, Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.	Página 4 de 7
Informe Técnico de Estandarización 002-2018/OTI	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

b) Correo Electrónico Office 365:

- Outlook
- OneDrive
- Word
- Excel
- PowerPoint
- OneNote
- SharePoint
- Skype for Business 2016
- Teams
- Yammer
- Portal de Administración

c) Motor de base de datos en Microsoft SQL Server:

- SQL Server 2014

3. Uso o aplicación que se dará a los bienes o servicios requeridos

El software de marca Microsoft requeridos para estandarizar, servirá para garantizar la disponibilidad, operatividad y continuidad de los servicios, aplicaciones, bases de datos y documentos que se han desarrollado bajo estos productos y que se encuentren alojadas en estas plataformas.

a) Microsoft Office Profesional Plus 2016

La licencia es necesaria para la elaboración de documentos tales como documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones, comunicaciones empresariales, base de datos, gestor de correo electrónico mediante archivos de uso universal por las entidades privadas y públicas en el Perú. La cual es usada en cada equipo de cómputo de la entidad. Asimismo, con el soporte técnico se brindará un adecuado nivel de funcionamiento y operatividad de los productos de relacionados a la presente herramienta ofimática.

b) Correo electrónico Office 365

La licencia y suscripción es necesaria para la gestión de los correos electrónicos del personal de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, en una plataforma basada en servicios, que permite niveles de eficiencia en costos, disponibilidad y seguridad. Actualmente, se cuenta con esta solución para la gestión de las cuentas de correo electrónico, las cuales pueden ser accedidas mediante el portal Office 365, las cuales están asignadas a los colaboradores y funcionarios de la entidad.

c) Motor de base de datos en Microsoft SQL Server

El soporte a los sistemas de información de Microsoft permitirá minimizar los tiempos fuera de servicio del SIGA y Plataforma de Acuerdos Marco, en caso se presenten eventualidades técnicas en dichos productos. Asimismo, con el soporte técnico se brindará un adecuado nivel de funcionamiento y operatividad de los productos SQL.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

4.2. Verificación de los presupuestos

Con la finalidad de estandarizar la solución de software de Microsoft, se ha tomado en cuenta los presupuestos que se detallan a continuación:

- **La Entidad posee un determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

La Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS en el año 2017 adquirió el licenciamiento y suscripción de Microsoft Office, Office 365 y motor de base de datos SQL Server, descrito en el numeral 3 del presente informe, los cuales son importantes e imprescindibles para garantizar la continuidad de las labores de los colaboradores en la elaboración de documentos, operatividad en la mensajería de correo y soporte a bases de datos de aplicaciones productivas además de la continuidad del soporte para las licencias preexistentes, lo cual conlleva a cumplir con los objetivos de usuarios internos y externos.

- **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura prexistente e imprescindible para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura prexistente.**

La Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS cuenta con una arquitectura de software Office Professional Plus, Office 365 y motor de base de datos SQL Server, preexistente de marca Microsoft, el cual viene siendo utilizado por los colaboradores de las diferentes áreas de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS para el cumplimiento de sus funciones, por lo que es indispensable garantizar que si se contratan, adquieren, y/o renuevan las características, se realicen servicios de mantenimiento y/o garantía y/o soporte estos deben ser de la misma marca Microsoft, a fin de garantizar la continuidad de la plataforma y reducción de los tiempos de operación relacionados al soporte técnico que estos requieran, así como reducir la complejidad de la administración.

Asimismo, por la naturaleza de los trabajos, el proceso de cambio de plataforma expone, a la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, a un alto nivel de riesgo que puede afectar la disponibilidad y correcto funcionamiento de los servicios que brinda la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS a los distintos usuarios internos y externos.

4.3. Incidencia Económica

Las herramientas de edición ofimática, las herramientas de mensajería de correo electrónico y el motor de base de datos que residen en el actual servicio requieren de nuevas capacidades de hardware, software y licencias para el crecimiento de la productividad de los colaboradores. Esto ocasionaría una incidencia económica al afectar la inversión realizada en la contratación inicial de los servicios de solución de software Microsoft.



Directiva N°004-2016-OSCE/CD, Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.	Página 5 de 7
Informe Técnico de Estandarización 002-2018/OTI	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

5. Periodo de Vigencia

La vigencia de la estandarización está condicionada a:

- a) Los cambios de política en la Oficina de Tecnologías de la Información la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS.
- b) Los cambios en el entorno tecnológico (precios, marco legal, disponibilidad de productos, etc.).

La vigencia será de veinticuatro (24) meses contados a partir del día siguiente de su aprobación.

III. CONCLUSIONES

La Oficina de Tecnologías de la Información, ha sustentado en los numerales anteriores la necesidad de la adquisición de software detalladas en el numeral 1, toda vez que permitirá contar con la asistencia de fábrica para los productos en mención y por consiguiente asegurar la elaboración de documentos en las herramientas ofimáticas, así como el envío y recepción de correo electrónico y la operatividad y continuidad del soporte de las bases de datos utilizada por los aplicativos de la Central de Compras Públicas – PERU COMPRAS. Asimismo, estos apoyaran en el logro de objetivos y metas de la institución, concluyéndose que el software cumple con las características técnicas requeridas por la Oficina de Tecnologías de la Información.

IV. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda realizar la estandarización de la solución de Microsoft, la cual permitirá obtener las ventajas y beneficios expuestos anteriormente.

Es todo cuanto tengo para informar,

Atentamente,

Cesar Huanayque Vilca
Especialista en Administración de Infraestructura Tecnológica



Directiva N°004-2016-OSCE/CD, Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.	Página 6 de 7
Informe Técnico de Estandarización 002-2018/OTI	



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Oficina de Tecnologías
de la Información

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Visto el presente informe, se ha realizado la verificación técnica del cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Directiva N°004-2016-OSCE/CD, Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, dando la conformidad que se han cubierto los acápite de la presente directiva

.....
JESÚS DE SOUZA CASTRO
JEFE
Oficina de Tecnologías de la Información
Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

Visto el presente informe, la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información expresa su conformidad y hace suyo el mismo; en consecuencia, derívase a la Oficina de Administración para que emita opinión y continúe con el trámite de aprobación de la presente estandarización.



Directiva N°004-2016-OSCE/CD, Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

Informe Técnico de Estandarización 002-2018/OTI

Página 7 de 7

